



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/F4-0142/06/24

Oficio N° SGPA-UARN/0837/COAH/2024

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y forestación con fines de conservación o restauración Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2024

RECIBIDO
16 JUL 2024
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

NANCY ESPINOSA GONZÁLEZ

DOMICILIO CONOCIDO,, C.P. 27993

EJIDO SAN RAFAEL DE LA HEDIONDA, PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Con fundamento en los artículos 82 fracción I y 88 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 35 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con base en su aviso para llevar a cabo la **Recolección de Germoplasma Forestal para Reforestación y Forestación con Fines de Conservación o Restauración**, que fue presentado ante esta Oficina de Representación con fecha 12 de Junio de 2024, y después de haber constatado la veracidad de los datos proporcionados por el interesado, se hace de su conocimiento que esta autoridad no tiene inconveniente en que realice la colecta, conforme a lo siguiente:

RECIBI ORIGINAL
FIRMA: Juan Rojas Castillo EMPRESA: SGPA

Lugar de Colecta

FECHA: 04/07/24 NOMBRE: Juan Rojas Castillo
HORA: 11:00 LOCALIDAD: Ejido San Rafael de la Hedionda CARGO: Asesor Técnico

Entidad	Municipio	Localidad
Coahuila de Zaragoza	Parras	EJIDO SAN RAFAEL DE LA HEDIONDA

Especies de la materia de recolección

Especies	Nombre Común	Cantidad	Unidad de Medida	Predio/paraje
<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	Candelilla	148,097.24	Kilogramos	EJIDO SAN RAFAEL DE LA HEDIONDA

Vigencia de la Colecta: 06 de Julio de 2026

Además se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. El código de identificación forestal que se le asigna para acreditar la legal procedencia del Germoplasma Forestal por localidad, es:

Predio/paraje	Código de identificación
EJIDO SAN RAFAEL DE LA HEDIONDA	G-05-024-SRHE001/24

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA
08 JUL 2024
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/F4-0142/06/24

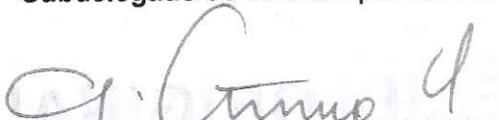
Oficio N° SGPA-UARN/0837/COAH/2024

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y forestación con fines de conservación o restauración Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2024

La presente se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir u observar el interesado.

ATENTAMENTE

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



Lic. José Armando Guerrero Viesca

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Ing. Juan Borges Castillo.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

JAGV/JGGV/YELA/RZPT

